

Competencia Económica: Panorama Internacional

Google recibe extensión de tiempo para responder a la Comisión Europea



La Comisión Europea otorgó una extensión de tiempo para que *Google* responda a los cargos que se le imputan en relación a sus servicios de búsquedas en línea. Con este nuevo plazo, la firma tendrá hasta el 17 de agosto para presentar su respuesta ya que declaró necesitar más tiempo para analizar los documentos emitidos por el regulador. Después de cinco años de investigación, la Comisión Europea llegó a la conclusión de que *Google* violó la ley de competencia al abusar de su posición dominante en el mercado. Es común que la autoridad otorgue extensiones en casos de esta envergadura, ello para asegurar que las compañías tengan la oportunidad de defenderse y evitar complicaciones si se llegase a presentar una apelación.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Francia: Arrestan a ejecutivos de Uber, irán a juicio en septiembre

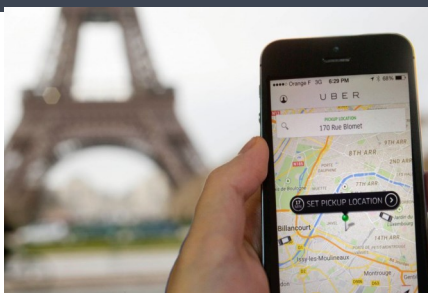
CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS
RECIENTES 3

Después de que dos ejecutivos de *Uber* fueron arrestados, la autoridad anunció que deberán presentarse a juicio en septiembre próximo. Thibaud Simphal, CEO de la firma en Francia, y Pierre-Dimitri Gore, Gerente General de *Uber* en Europa, son acusados de operar un servicio ilegal de *ride sharing* así como de esconder documentos digitales a las autoridades. Las quejas se centran en el servicio *UberPOP* el cual conecta pasajeros con choferes amateur. La empresa de redes de transporte ha tenido una de sus luchas más considerables en Francia, donde los taxistas han ejercido presión a través de protestas que han escalado diversos grados de violencia.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Sysco cancela fusión con US Foods, pagará indemnizaciones

La cadena de distribución de alimentos, *Sysco*, anunció el fin de su plan de fusión con *US Foods*, esto después de que cortes estadounidenses ratificaran el bloqueo emitido por la Comisión

Federal de Comercio de dicho país. La cancelación de la operación significa que *Sysco* deberá pagar una compensación de 300 millones de dólares a *US Foods* y de 12.5 millones de dólares a PFG quien había acordado la compra de 11 unidades de *Sysco* como parte de los compromisos para lograr la aprobación de la fusión. [Consulta aquí la nota completa](#)



Accionistas dan luz verde a fusión CorpBanca/Itaú Unibanco



Accionistas del banco chileno *CorpBanca* aprobaron su fusión con la unidad local del competidor brasileño *Itaú Unibanco*. A pesar de que las negociaciones estuvieron a punto de romperse en semanas

pasadas, los accionistas lograron un acuerdo gracias a que *Itaú* mejoró su oferta con un aumento en la distribución de dividendos. Se estima que la fusión se concrete hasta enero de 2016 cuando reguladores den su visto bueno. Posteriormente, la nueva entidad financiera, con un valor estimado de más de 8 mil millones de dólares, será controlada por *Itaú*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

DOJ investiga a aerolíneas



La División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ por sus siglas en inglés), comenzó una investigación para comprobar si las mayores líneas aéreas en el mercado estadounidense conspiraron para restringir la capacidad de los pasajeros y mantener tarifas altas. Sin embargo, existen dudas sobre si éstas y las conductas observadas entre las aerolíneas son resultado de la estructura de mercado. Esto debido a que existe una tendencia a la consolidación de las aerolíneas por medio de concentraciones autorizadas por la División Antimonopolio, que ha convertido en un oligopolio a la industria aérea. [Consulta aquí la nota completa](#)

Corea del Sur: Sancionan cártel de cables

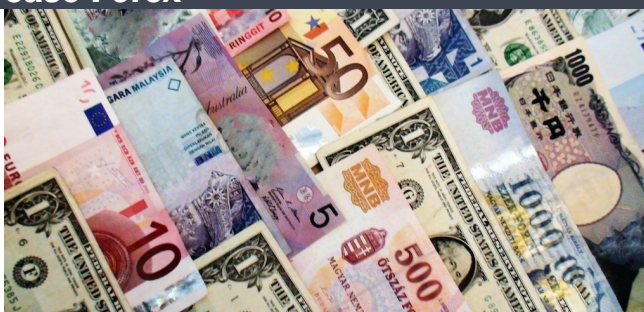
La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur sancionó a 13 empresas por participar en un cártel en las licitaciones públicas realizadas por la Autoridad de la Red Ferroviaria.



Nexans Korea, *LS Cable* y *Taihan Electric*, quienes distribuyen cables eléctricos, habrían manipulado al menos 20 licitaciones entre 2008 y 2013. Al respecto, la Comisión expresó que la participación de empresas de cables eléctricos en cárteles es una característica que se ha vuelto endémica en este sector. Por lo tanto, recientemente la Comisión se ha visto involucrada en la sanción de cárteles dentro de distintas industrias del sector público que utilizan cables eléctricos como insumo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil abre investigación contra bancos en caso Forex

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) anunció la apertura de una investigación administrativa sobre la probable colusión entre bancos para manipular tasas de intercambio de divisas y moneda local. Con esto, el CADE se une a otras jurisdicciones como Corea del Sur, Sudáfrica y Estados Unidos, quienes también han abierto investigaciones contra importantes y reconocidos bancos mundiales. El CADE confirmó que su investigación se inició gracias a una aplicación al programa de inmunidad por lo que se investigará a investigaciones como *Banco Standard de Investimentos*, *Barclays*, *Citigroup*, *Credit Suisse*, *HSBC*, *JP Morgan*, *Merril Lynch*, *Royal Bank of Canada*, *Royal Bank of Scotland*, *UBS*, entre otros. [Consulta aquí nota completa](#)



Estados Unidos: Corte confirma que Apple violó la ley de competencia



Un panel de jueces de la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito en Manhattan, Estados Unidos, determinó que *Apple* violó la ley de competencia para afectar a competidores como *Amazon*. Los jueces ratificaron la decisión de una corte de primera instancia que resolvió que *Apple* se habría coludido con casas editoriales para elevar precios de libros electrónicos cuando

lanzó *iBooks* en 2010. En la resolución, dos de los tres jueces que conformaron el panel coincidieron que la compañía había orquestado la conspiración de manera deliberada y con buenos argumentos. Por su parte, *Apple* declaró que no cometió actos ilícitos en 2010 por lo que evaluará los próximos pasos a seguir en este proceso. [Consulta aquí la nota completa](#)

Europa: Aprueban fusión Dresser-Rand/Siemens

Después de completarse la fase II de investigación, la Comisión Europea aprobó sin condiciones la concentración entre las empresas *Siemens* y *Dresser-Rand*. La Comisión declaró que ambas compañías son competidores lejanos pues sus actividades se centran en distintos usos del gas

y el petróleo. Por tanto, se comprobó que de llevarse a cabo esta concentración no se afectaría el proceso de libre competencia. Ante esta decisión, Margrethe Vestager, declaró que este caso es una prueba de que aunque se realice un análisis profundo en la fusión de empresas, la Comisión puede aprobar una concentración sin imponer condiciones. [Consulta aquí la nota completa](#)



DOJ buscará bloquear concentración entre General Electric y Electrolux

La División Antimonopolios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), presentó documentos ante una corte federal para bloquear la adquisición de los negocios de electrodomésticos de *General Electric* por parte de *Electrolux*. El DOJ declaró que la concentración dañaría la competencia doméstica para estufas, parrillas y hornos al eliminar a uno de los principales fabricantes de dichos productos. La operación, valuada en más de 3 mil millones de dólares, ya fue aprobada en Brasil y Canadá. Sin embargo, la autoridad estadounidense afirma que la misma dejaría a millones de consumidores en un estado de vulnerabilidad ante aumentos de precios, por lo que la demanda busca prevenir un duopolio. [Consulta aquí la nota completa](#)



FedEx busca autorización en Europa



La compañía estadounidense de servicios de mensajería, *FedEx*, solicitó a la Comisión Europea la aprobación para la compra de su rival holandés *TNT Express*. La transacción, valuada en más de 4 mil millones de dólares,

combinaría la flota aérea de *FedEx* con la red en tierra de *TNT*, ayudando a la primera a extender su alcance y competir con otros servicios como *UPS* y *Deutsche Post*. La Comisión Europea tendrá 25 días para revisar la operación y emitir una resolución. [Consulta aquí la nota completa](#)

GE defenderá fusión con Alstom

General Electric (GE) buscará defender su fusión con *Alstom* ante autoridades de la Unión Europea. Después de que la autoridad advirtiera a *GE* que la operación, factor clave para su expansión al mercado de productos industriales, podría dañar la competencia, la firma deberá presentarse a una audiencia para dar sus argumentos y tratar de cambiar la visión de la autoridad. [Consulta aquí la nota completa](#)



Gobierno de Israel ignorará decisión de la autoridad de competencia



El gobierno de Israel votó a favor de ignorar la decisión de la Autoridad de Competencia en relación a los campos de gas natural. David Gilo, titular de la autoridad, manifestó su rechazo a los acuerdos entre el gobierno israelí y compañías gaseras ya que darían demasiado poder a la firma estadounidense *Noble Energy* y a la local *Delek Group*, quienes controlarían la mayoría de la participación de mercado en las reservas de gas. Sin embargo, el gobierno decidió que el tema se trataba de un asunto con implicaciones estratégicas y diplomáticas por lo que, conforme

a la ley, la última decisión queda en manos del gabinete del Primer Ministro sin tomar en cuenta la resolución previa de la Autoridad de Competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

José María Marín: Competencia y Regulación

Durante su visita a México hace unas semanas, el Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ofreció una conferencia en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) sobre competencia económica y regulación. Marín presentó sus perspectivas sobre las bases teóricas que constituyen el funcionamiento de las agencias de competencia en Europa. Dichas agencias buscan el balance correcto que permita una operación eficiente de los mercados y las empresas, sin descuidar el papel de protección y prevención de abusos y prácticas competitivas. [Consulta el video aquí](#)

CPI Antitrust Chronicle: Compliance

Competition Policy International (CPI) publica la más reciente edición de su *Antitrust Chronicle*, la cual dedica al tema de *compliance*. De acuerdo con CPI, este tema ha ganado importancia últimamente gracias a los debates sobre su monitoreo, el grado de importancia que las agencias de competencia le otorgan y el diseño de programas de cumplimiento. CPI recopila diferentes artículos sobre este tema, por lo que se podrá encontrar discusiones sobre la evaluación de programas de *compliance*, su uso para detectar colusiones y corrupción en compras públicas, los distintos enfoques de la ley de competencia hacia los mismos y la ética en los negocios. [Consulta aquí la publicación](#)